

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 05.DICIEMBRE.2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00007	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ ARIAS	Auto requiere Primero: REQUERIR a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, para que en un término no superior a tres (3) días siguientes, aclare las razones por las cuales no se hicieron participes a los herederos determinados del señor Fidel Gómez Arias, hoy demandados, en el proceso de enajenación voluntaria, ni se mencionaron y tampoco se ordenó notificarlos en la parte resolutive de la Resolución 0741 del 30 de julio de 2019 que declaró la expropiación, sin perjuicio de acreditar las actuaciones administrativas tendientes a subsanar las situaciones que aquí se advierten, a efectos de poder continuar	04/12/2023	
11001 31 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto decide recurso REPONER para REVOCAR el 3 de octubre de 2023 (Archivo 42AutoFijaFecha Remate, Cuaderno 01CuadernoPrincipal), mediante el cual se programó fecha para remate, y en su lugar se DISPONE: REQUERIR a las partes para que de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., presenten la liquidación del crédito. De otra parte, se REQUIERE a la SECRETARÍA del juzgado para que imparta tramite al recurso de apelación interpuesto contra el auto de 10	04/12/2023	
11001 31 03 020 2023 00445	Verbal	CARLOS FERNANDO GALEANO GARZON	MARIA BEATRIZ JIMENEZ BARBON	Auto admite demanda	04/12/2023	
11001 31 03 020 2023 00504	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ASESORES ASOCIADOS FERCO SAS	Auto inadmite demanda	04/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05.DICIEMBRE.2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO